

CERTIFICADO DE COPROPIEDAD INMOBILIARIA LEY 19.537

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION
REGION : OCTAVA

<input checked="" type="checkbox"/>	URBANO	RURAL
-------------------------------------	--------	-------

NUMERO DE CERTIFICADO
2014-S-2
FECHA
30-01-2014
ROL S.I.I.
6915-4 AL 113

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 10 de la Ley de Copropiedad Inmobiliaria,
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial,
 C) La solicitud para acogerse a la ley 19.537, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto correspondientes al expediente S.C.I. N° 913 del 23-01-2014
 D) El Permiso de Edificación N° 139 de fecha 24-05-2012
 E) La(s) resolución(es) modificatoria(s) del proyecto N° ----- de fecha -----
 F) La constancia de inscripción en el Registro de Hipotecas y Gravámenes del Conservador de Bienes Raíces de CONCEPCION del Reglamento de Copropiedad, a fojas 197 N° 147 de fecha 21/01/2014

RESUELVO :

- 1.- Certificar que se acoge a la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, Condominio Tipo A, el QUE ESTA ubicado en calle/ avenida/ camino JESUS PALOU CLARAMUNT 2933 de 4 pisos, destinado a HABITACIONAL de propiedad de INMOBILIARIA E INVERSIONES LAS MERCEDES LTDA. representada por PAULINA PALOU TRAVIESO - GONZALO PEÑA Y LILLO HERRERA
- 2.- Aprobar los respectivos planos de copropiedad inmobiliaria DEL CONDOMINIO
- 3.- Certificar que el CONDOMINIO cumple con los requisitos establecidos en la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- 4.- Constituyen unidades enajenables y bienes comunes del condominio los indicados en los planos DEL CONDOMINIO y señalados en el Reglamento de Copropiedad, en conformidad a la Ley N° 19.537 y su reglamento.
- 5.- Anotese en el Registro Especial de Esta Dirección de Obras Municipales, archívese, y dese copias autorizadas al interesado
- 6.- **PAGO DE DERECHOS** (Artículo 130 N° 8 y 9 L.G.U.C.)

ORIGINALS Y CERTIFICADO DE PLANO				\$	4.094
CANTIDAD DE UNIDADES VENDIBLES	110	2 CUOTAS DE AHORRO CORVI	\$ 2.480	\$	272.800
CANTIDAD DE EJEMPLARES CERTIFICADOS	5	1 CUOTA DE AHORRO CORVI	\$ 1.240	\$	6.200
TOTAL A PAGAR				\$	283.024
GIRO DE INGRESO MUNICIPAL	Nº	4685375	FECHA	30.01.2014	

NOTAS :

- 1.- CUENTA CON PERMISO DE OBRA NUEVA N° 139 DE 24-05-2012.
- 2.- CUENTA CON RECEPCION DEFINITIVA N° 10 DE FECHA 16-01-2014.
- 3.- EN ESTE ACTO SE ACOPEN A COPROPIEDAD INMOBILIARIA 110 UNIDADES, ROLES DE AVALUO N° 6915-4 AL 6915-113.

JUAN ANDREOLI GONZALEZ
 ARQUITECTO
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

JAG / MTD / agv